



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 346 -2013-MPH/A

Ayacucho,

10 MAYO 2013

VISTO:

El Informe N° 081-2013-MPH-A/12 de fecha 16 de Abril del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 490-2012-MPH/A de fecha 27 de Agosto del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 490-2012-MPH/A de fecha 27 de Agosto del 2012 se conforma el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga dentro del marco legal de la Ley N° 28716;

Que, los funcionarios designados en la Resolución antes indicada, donde a la fecha cuya designación del cargo de confianza ha concluido, siendo designados como nuevos funcionarios el Econ. Moisés Saufe Ramírez, Gerente Municipal y el Arq. Henry Adolfo Muñiz Huashua, Gerente de Desarrollo Territorial (e);

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 490-2012-MPH/A de fecha 27 de Agosto del 2013 con el siguiente detalle:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga dentro del marco legal de la Ley N° 28716. En consecuencia, designar a los funcionarios como miembros del Comité:

- | | |
|--|-----------------|
| • Econ. MOISÉS SAUÑE RAMÍREZ Gerente Municipal | Presidente. |
| • Abog. ALFREDO POMASONCO VELARDE Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | Secretario |
| • CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS Director de Administración y Finanzas | Primer Miembro |
| • Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO Director de Planificación y Presupuesto | Segundo Miembro |
| • Arq. HENRY ADOLFO MUÑIZ HUASHUA Gerente de Desarrollo Territorial (e) | Tercer Miembro |
| • Econ. JULIO CAVERO ESPARZA Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones" | Cuarto Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros del Comité, Órgano de Control Institucional, Gerencia Municipal, Gerencias de Línea, Direcciones, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE

